

Fecha de descarga: 13/01/2026

# Constancia de régimen de suelo

**Modificado** 04/12/2025Responsable de la información [Protección del Patrimonio](#)

## Descripción

Es la constancia que informa la protección patrimonial de un padrón.

## Documentación a presentar

**La documentación a presentar se encuentra detallada en el [instructivo del trámite](#):**

- [Formulario de solicitud](#).
- Timbre profesional
- Fotografías del predio y sus linderos. Las fotografías deberán ser actuales, no serán admitidas capturas del Streetview de Google. En caso de existir cercos o vegetación se deberá aportar fotografías complementarias a efectos de visualizar correctamente la edificación.

## ¿Cómo se hace?

---

Fecha de descarga: 13/01/2026

## Paso 1

Enviá un correo electrónico a  
**[regimen\\_suelo@imm.gub.uy](mailto:regimen_suelo@imm.gub.uy)** con toda la  
documentación detallada en el **instructivo**.

Se debe presentar una solicitud por cada padrón y  
destino, debiendo especificarse el trámite para el cual se  
solicita la constancia.

## Paso 2

Una vez enviada la información completa, recibirás por  
correo electrónico la constancia emitida.

Fecha de descarga: 13/01/2026

---

Fecha de descarga: 13/01/2026

### Tener en cuenta

- La capa **Constancia de régimen de suelo** del **Sistema de Información Geográfica**, indica cuáles son los predios para los que es necesario solicitar esta constancia.
- Conforme a lo establecido en la **Resolución ? 3537/22**, las constancias de régimen de suelo que se expiden a través de la **Unidad de Protección del Patrimonio**, se emitirán únicamente para los bienes que se encuentran en:
  - Régimen patrimonial de suelo urbano
  - Áreas de especial consideración previstas en el Plan de Ordenamiento Territorial
  - Padroneos linderos a edificaciones declaradas Monumento Histórico Nacional, Bienes de Interés Departamental y Bienes de Interés Municipal
  - Padroneos sobre los que se haya establecido cautela patrimonial por parte de la Junta Departamental
- La información proporcionada en las constancias es válida por 90 días calendario a partir de la fecha de expedición.

Fecha de descarga: 13/01/2026

---

Fecha de descarga: 13/01/2026

**Costo**

No tiene costo

Fecha de descarga: 13/01/2026

Fecha de descarga: 13/01/2026

**ID**

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/constancia-de-regimen-de-suelo>